

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos

# EL Español



DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 11.

MADRID, MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE, 1835.

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. " tres " 85. " " seis " 160. " " un año 320. "

Precio 10 cts.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular dirigida por el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra á los capitanes generales de provincia y á los inspectores y directores generales de las armas.

Excmo. Sr.: Siempre dispuesta S. M. la REINA GOBERNADORA á subsanar los perjuicios que se han ocasionado á los defensores de su augusta Hija y de la libertad, y queriendo dar al ejército una nueva prueba de la consideracion que le merecen sus servicios, ha tenido á bien resolver proveer á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que no propiamente para destinos pasivos mas que á los militares que hayan sufrido arbitrariedades por sus opiniones liberales, y sobre todo á los que se han inutilizado para el servicio activo en la guerra actual. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1835. = Almodovar. = Sr....

## CAUSAS FALLADAS POR LA COMISION DE VISITA,

creadas por el Real decreto de 9 del corriente en los dias 21, 22 y 23 &c, con expresion de las sentencias dadas en primera instancia, y de la resolucion de la comision sobre las mismas.

SIN REOS. Por aprehension de 5 fanegas de sal y 12 libras, procedente de Portugal, en 10 sacos que abandonaron los conductores, sin poderse capturar ni conocer. Se declara el comiso de la sal aprehendida con aplicacion á la real hacienda, y se reserva el juzgado proceder contra los reos cuando sean habidos. Sobreséase en esta causa, sin perjuicio del comiso decretado, devolviéndose al juzgado de donde procede para su ejecucion.

ALONSO MORALES. Por aprehension de 5 caballos con 40 libras de cigarros de Virginia neta, y útiles 1134 de hoja de la misma clase y utilidad, 50 de hoja habana tambien útil, y 21 de polvo inútil, y ademas una pieza de elefante de ilícito comercio, valuada en 120 rs., y una escopeta. Se declara el comiso de los géneros, tabaco, escopeta y caballerías aprehendidas, y que su total valor, deducido el del caballo del procesado, que se aplica íntegramente á los aprehensores, se distribuya entre los interesados, deducidas las costas para los funcionarios que no gozan sueldo. Se condena al procesado el quintuplo valor de la quinta parte del tabaco á precio de estanco, en el cuádruplo del de la pieza de elefante, costas, socorros y papel suplido, y en seis años de presidio en el peninsular de Sevilla, reservándose el juzgado proceder contra todos ó algunos de los demas reos prófugos si fuesen habidos. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso se impone al procesado la multa de 200 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, poniéndosele desde luego en libertad.

ANA RODRIGUEZ. Por aprehension en su casa de libra y media de cigarros virgínia útiles, libra y media de hoja de la misma clase y utilidad, y 3/4 de la misma hoja inútil. Se declara el comiso del tabaco aprehendido y su distribucion, condenando á la procesada en la multa del quintuplo valor del tabaco á precio de estanco, costas, socorros y papel suplido, y en tres años de reclusion en el hospital de caridad de Algeciras, dedicada á los trabajos mas duros y penosos; previniendo al gefe aprehensor que cuando proceda al reconocimiento de cualquier casa particular se arregle á lo determinado en los artículos 114 y 118 de la ley penal. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso se impone á la procesada la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, poniéndosele desde luego en libertad, devolviéndose al juzgado de donde procede para su ejecucion.

SANTIAGO GARCIA. Por aprehension de una caballería menor con géneros de ilícito comercio y otros efectos del reino, valuado todo en 56 rs. y 32 mrs. Se declara el comiso de los géneros, efectos y caballería aprehendida, y se impone al procesado la multa del duplo valor de los mencionados géneros, y las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso de los géneros ilícitos, entréguese los lícitos, pagando los reales derechos, al procesado, á quien se impone la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

ANASTASIO FERNANDEZ, PIO CANTALAPIEDRA y BENIGNO LORENZO. Por aprehension de tres caballerías con varios géneros ilícitos, tasados en 3614 rs. y 17 mrs. Se declara el comiso de los géneros y caballerías, y aplicando á los procesados las reales gracias de indulto que les fueron concedidas por S. M., en cuanto á las penas personales, se les impone la multa del duplo valor de los géneros, y las costas mancomunadamente, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se impone mancomunadamente á los procesados la multa de 300 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

FRANCISCO GATO DIEZ. Por aprehension en su casa de varios géneros, ilícitos, tasados en 38 rs. y 16 maravedis, y ademas tres cuarterones y dos onzas de pólvora de fraude. Se declara el comiso de los géneros y pólvora, y se condena al procesado en la multa del duplo valor de los géneros, en la del quintuplo del de la pólvora á precio de estanco, y 20 rs. por cada onza, con costas y apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se impone al procesado la multa de 20 rs., y las costas, devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

SANTIAGO DIAZ ALONSO. Por aprehension en su casa tienda de varios géneros lícitos é ilícitos, tasados en 56

rs. y once mrs. Se declara el comiso de los géneros aprehendidos, y se condena al procesado en la multa del duplo valor de los mismos, y las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso de los géneros prohibidos, entréguese los permitidos, pagando los reales derechos, al procesado, á quien se impone la multa de 20 rs., con aplicacion á los aprehensores, y las costas, devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

ANDRES LOPEZ. Por aprehension en su persona de 14 pañuelos ilícitos valuados en 42 rs. Se declara el comiso de los pañuelos aprehendidos y se impone al procesado la multa del duplo valor de ellos, y las costas, con apercibimiento; y no teniendo con que satisfacer estas condenas, sufrirá un dia de cárcel por cada 10 rs. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso se impone al procesado la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, si llega á mejor fortuna, poniéndosele desde luego en libertad; devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

MARIA GOMEZ. Por aprehension en su persona de 8 varas de indiana extranjera ilícita tasada en 32 rs. Se declara el comiso de la indiana aprehendida, y condena á la procesada en la multa del duplo de su valor, y en las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se impone á la procesada á la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas.

GERMANA GARCIA y JUANA GONZALEZ. Por aprehension de una caballería menor con docena y media de vasos ilícitos. Se declara el comiso de los vasos y caballería aprehendida, y se condena á la Juana Gonzalez en la multa del quintuplo del derecho defraudado, y en las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y se alza el comiso, pagando las procesadas los simples derechos, é imponiéndoles la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas.

TOMÁS GARCIA. Por aprehension en su casa de 3 retales de pana de ilícito comercio tasados en 77 rs. y 19 mrs. Se declara el comiso de la pana aprehendida, y se condena al procesado en la multa del cuádruplo de su valor, y en las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se impone al procesado la multa de 60 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, y se devuelve para su ejecucion al juzgado de donde procede.

VALENTIN CORTAZAR. Por aprehension de 14 onzas de tabaco, hoja virgínia, que conducia en un caballo con otros géneros del reino valuados en 51 rs. y 17 mrs. Se declara el comiso del tabaco, géneros y caballería, y se condena al procesado en la multa del quintuplo derecho de los géneros, en la de 20 rs. por cada onza, y en las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se condena al procesado en el pago de los simples derechos, en la multa de 60 rs. con aplicacion á los aprehensores, y en las costas, devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

JOSEFA DE LANDA. Por aprehension de una caballería con 11 varas y cuarta de percal ilícito, tasadas en 67 rs. y 17 mrs., siendo reincidente la procesada en este delito. Se declara el comiso de percal y caballería, y condena á la procesada en el cuádruplo valor del primero, y las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se impone á la procesada la multa de 20 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas, devolviéndose para su ejecucion al juzgado de donde procede.

DIEGO IGLESIAS y FRANCISCA CASTRO. Por aprehension en casa de la última de libra y media de sal portuguesa útil, dos retazos de pana y 9 arrobas y 20 libras de cacao Guayaquil, y en la de aquel libra y media de sal. Se declara el comiso de la sal, cacao y género aprehendido, condenando al Diego Iglesias en el quintuplo valor de la sal á precio de estanco, que le pertenecia; y á la Castro en el quintuplo valor de la suya, en el cuádruplo de los géneros ilícitos, y en el quintuplo del derecho defraudado en el cacao y ambos mancomunadamente en las costas, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso de los géneros ilícitos y la sal, entréguese los lícitos, pagando los reales derechos, con mas la multa de 100 reales con aplicacion á los aprehensores, y todas las costas á la procesada, excepto las causadas por Iglesias, que pagará este.

LUIS GONZALEZ. Por aprehension de una caballería con varios efectos de hierro de ilícito comercio, valuados en 596 rs. y 24 maravedis. Se declara el comiso de la caballería, chapas, limas y clavazon aprehendido; y se condena al procesado en el quintuplo del derecho defraudado en las latas, limas y tachuelas, y el cuádruplo valor de los clavos chillones y medio implantones, y en las costas. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso de los géneros ilícitos, entréguese los lícitos al procesado, pagando los reales derechos, á quien se le impone la multa de 40 rs. aplicados á los aprehensores, y las costas, devolviéndose al juzgado de donde procede para su ejecucion.

ANTONIO CORCHERO, FELIPE RODRIGUEZ, TOMÁS SANCHEZ, DOMINGO MARTIN, FRANCISCO CORCHERO, JOSEFA RODRIGUEZ, MARIA DOMINGUEZ y FRANCISCA GIL CORCHERO. Por aprehension de 3 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de sal portuguesa. Se declara el comiso de la sal aprehendida, condenando á cada uno de los procesados en el quintuplo del valor á precio de estanco de la sal que respectivamente conducian, y á todos mancomunadamente en las costas, y quintuplo de la diferencia que se halle entre las 3 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos aprehendidas, y la suma inferior de las porciones que cada uno ha confesado conducian. Condenando ademas al primero en 2 años y medio de presidio, y al segundo en 3, al tercero y cuarto en otros dos, y en 18 meses al Francisco Corchero. A la

Josefa Rodriguez, María Dominguez y Francisca Gil Corchero en 2 años de reclusion cada una; con apercibimiento á todos. Sobreséase en esta causa, y sin perjuicio de la declaracion del comiso, se impone á los procesados mancomunadamente la multa de 80 rs. con aplicacion á los aprehensores, y las costas.

JUAN CAMERON CARREÑO. Por atribuírsele hallarse dedicado al tráfico de contrabando de sal. Se manda sobreseer en esta causa, encargando al resguardo y justicia de Sobradillo vigilen la conducta del procesado, á quien se pondrá en libertad, y entregará la parte del valor de sus caballerías que no se haya consumido en sus alimentos, con apercibimiento. Sobreséase en esta causa, y llévase á efecto en todas sus partes el definitivo dictado en ella, devolviéndose al juzgado donde procede para su ejecucion. (Se continuará.)

## EXTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Diario Mercantil de Valencia.)

CAPITANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.

Comandancia de la Guardia Nacional de Lucena.—En la tarde del 1.º del corriente se presentó el Serrador con mas de 2.000 de sus foragidos á las puertas de esta villa; tal vez sabedor de que muchos de sus defensores habian salido de ella con motivo de la feria de Castellon.

En aquella capital tuve noticia de su osadía, y con conocimiento del gobernador D. Melchor del Castaño, volé á participar de la gloria de castigarla, acompañado de los capitanes D. Ignacio Sangüesa y D. Fernando Padilla; el teniente D. Vicente Chiva, el subteniente D. Vicente Tena, y treinta y un individuos de este batallon que pude renir marchando tan precipitadamente, que siendo nuestra salida de Castellon á las diez menos cuarto, llegamos á esta á cosa de las tres y media de la madrugada del 2.

El inmoral Serrador, que unas nueve horas antes se habia presentado en las alturas inmediatas, tuvo la petulancia de insultar el valor de Lucena, remitiendo un oficio que copio para conocimiento de V. E. bajo el núm. 1.º; mas el desprecio fue la sola contestacion. Otro oficio se recibió que señaló en mi copia con el núm. 2.º, el cual fue contestado por el siguiente: «Guardia Nacional de Lucena.—La confianza que el legítimo gobierno de ISABEL II ha hecho de esta Guardia Nacional que tengo el honor de mandar, entregándole 40.000 cartuchos, 4.000 granadas de mano, y 500 fusiles, me imponen el deber de defender estos baluartes hasta derramar la última gota de sangre. Por lo tanto, estoy prevenido para recibir cual corresponde á un enemigo de la patria que con tanta atrocidad asuela esta provincia. El juramento que tenemos hecho ante las aras de la patria de defender á nuestra legítima é inocente REINA y la libertad legal, no le saben quebrantar los hombres libres, ni menos transigir con los ladrones incendiarios y asesinos. Dios guarde á V. tan pocos años de su vida, como lo desean el comandante y demas nacionales de esta villa. Lucena 1.º de noviembre de 1835.—Luis Bonarres.—Sr. cabecilla de ladrones—facciosos.»

El infame Serrador quiso probar con hechos algunas de las atrocidades que habia anunciado. Las masias de estos contornos ardiendo en viva llama, decian: «aquí está la bárbara mano de los siervos de Carlos.» Las invectivas de aquellos caribes llegaban á los oidos de estos habitantes: pero esto mismo parecia haber aumentado ó dado una nueva fisonomia de entusiasmo á los leales lucenenses. Tal fue el cuadro primero que se me ofreció al entrar en esta villa.

Al amanecer del 2 recibí otro oficio que acompaño, é igualmente por la copia número 3.º, y cuya lectura me produjo un agolpamiento de ideas encontradas que me fuera imposible describir. No creí deber sujetar mi respuesta á las reglas de la buena educacion, estando dirigida á un bandido, y dejando correr mi pluma por los sentimientos de mi corazon, le puse la contestacion siguiente: «Comandancia de la Guardia nacional de Lucena. ¡Bárbaro! ¿enseña acaso la civilizacion nuestras costumbres, ó las que abrigan los corazones de los hombres libres? No confundas con ella tus criminales hechos á las armas del imaginario rey que la ignorancia, el cadalso y la servil cadena que á la nacion toda prepararia, jamas sucumbirán estos valientes. No nos intimidan esas llamas que nos rodean, ni las cenizas con que nos amenazan: al contrario, nos llenan de ira, pero de una ira noble, pues sabemos que la muerte con honor es la mayor gloria de los hombres. Empieza pues el ataque, que yo y mis valientes estamos para la defensa. Lucena 2 de noviembre de 1835.—El comandante Francisco Sangüesa.»

Al cabo de poco principiaron el ataque por cuatro distintos puntos, pero fueron rechazados con el mayor valor por estos nacionales. Intentaron aquellos agugerear dos casas inmediatas á estos muros, pero un albañil y cuatro peones de esta vecindad derribaron en un momento otra que malogró sus intentos. Emprendieron la retirada, mas luego volvieron al ataque con un arrojito que parecia la última aventura que intentaban para á toda costa vencerlos, y cuando mas empeñado estaba, oimos una voz clara que de lo alto de una colina gritó: *Buil viena*. No necesitaban otro anuncio estos moradores para creerse invencibles, máxime cuando ya aquel gefe habia avisado venir en nuestro socorro por un oficio recibido en la noche del 1.º

En efecto, poco mas tarde vimos la columna de nuestros amigos en el monte llamado de Espinatells. Sus guerrillas dirigidas por el mismo gefe se abrian paso por entre las bayonetas enemigas; otra guerrilla de estos nacionales salen á recibirlos, y juntas entran en Lucena con la columna, entre los vitorios mas sinceros á los objetos de nuestras adoraciones, sin olvidar al impávido Buil, cuyo nombre será pronunciado con emocion mientras los lucenenses conserven sentimientos.

Tal fue el clamor alegre de estos moradores, que no permitia entender las palabras de D. Antonio Buil; pero

sus edecanes hicieron el oficio de la voz, y por ellos entendimos que quería perseguir los malvados. No fue necesaria ninguna orden para obedecerle: todos volamos al combate y á sus órdenes, y con sus tropas conseguimos desalojar á los pérfidos de alturas que parecían inespugnables, dándoles una nueva prueba de que á las bayonetas de la libertad son muy inútiles las del despotismo.

Los resultados de estas acciones son por lo menos de 13 muertos de parte de los facciosos y muchos heridos, según las noticias que he recibido. Perdieron igualmente parte del botín que habían robado en este mismo partido, consistiendo en dos bueyes muertos, varios cerdos y muchas gallinas.

Por parte de los Nacionales que estuvieron en la población y ataque ulterior, no tuvimos la mas leve desgracia: lo que sí refiero con dolor es, que posteriormente hemos encontrado en las inmediaciones seis muertos, entre ellos una muger y un anciano, y sabemos de otro que murió abrasado en su casa masía.

No puedo pasar en silencio una orden que dió el Serrador, para que se conozca cuan mal practica los principios del Dios de paz de que tanto blasona. Mandó, según he sabido por un paisano que se halló entre los rebeldes, que se degollase á toda persona que pasase de cuatro años de cuantas se encontrasen en Lucena. Acaso perdonaría á los menores con la idea de que faltándoles las madres pereciesen al aun mas bárbaro rigor del hambre.

No hallo expresiones para encomiar debidamente á todas las autoridades, y singularmente al ayuntamiento de esta villa. Y sería escusado recomendar á V. E. á ninguno de cuantos componen esta Guardia Nacional y se hallaron en las acciones; pues si bien los capitanes D. Luis Bonarres y Juan Ortells, y el subteniente D. Juan Sangüesa, se distinguieron en un principio por el entusiasmo que supieron inspirar á los Nacionales, todos rivalizaron en sed de gloria, y todos se mostraron dignos defensores de la causa pública; quedando deseosos los 180 hombres que formaron la defensa de esta de nuevas ocasiones en que poder probar el buen espíritu que les anima.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lucena 4 de noviembre de 1835. = Francisco Sangüesa. = Excmo. Sr. capitán general de los reinos de Valencia y Murcia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:  
Ultima representación, por ahora, de  
LAS VISPERAS SICILIANAS,  
imitada de la que con igual título escribió en francés el célebre Casimir Delavigne, autor de LOS HIJOS DE EDUARDO y de MARIANO FALLIERO.  
Concluida la tragedia tocará la orquesta varias piezas escogidas de las mejores óperas; dando fin con el gracioso y divertido sainete titulado

LAS PRECIOSAS RIDICULAS.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:  
O T E L O,  
Opera en tres actos, del maestro Rossini.  
Actores: Sras. Manzocchi y Marchisio, Sres. Ronzi, Cristófani, Galdon, Regini, Aguilon, Unanue y coristas.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy miércoles 11 de noviembre, A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: la compañía de los sitios ejecutará la acreditada comedia en cinco actos, titulada:  
EL DUQUE DE PENTIEBRE, ó las Colegiales de Cambray.  
La joven PALMA desempeñará el papel de AMELIA con su acostumbrado esmero en agradar á este respetable público.  
Concluida se bailará UN BUEN INTERMEDIO DE BAILE.  
Y se dará fin con un gracioso y divertido sainete

El Español.

MADRID.

MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE.

O'CONNELL Y LA CÁMARA DE LOS LORES.  
PRIMER ARTÍCULO.

El viaje de O'Connell por el norte de Inglaterra y por Escocia, ha debido llamar la atención del mundo político: no dejará de tener interés para nosotros en el día, cuando se prepara una época de reformas, en la cual no debemos desperdiciar los consejos y los avisos de cualquiera parte que vengan. Si consideramos el símbolo religioso que profesa este apóstol de las ideas liberales mas exageradas, el fenómeno es aun mas raro, y solo un exámen filosófico del principio que defiende, de las causas que le han hecho necesario, podrá explicarle, podrá ponernos en situación de juzgar y de decidir. Mr. O'Connell ha recorrido las provincias en donde el protestantismo es mas puro, en donde hay menos individuos de su comunión religiosa; O'Connell ha penetrado en el campo de la reforma, entre los disidentes, entre los puritanos, en Escocia, y allí como en todas partes, ha sido recibido en triunfo, ha sido escuchado con fé, sus doctrinas se han acogido con entusiasmo, y sin embargo, ninguno de los que le oían ignoraba que O'Connell era un católico celoso, devoto, que se confiesa, que comulga, que allí en su mente, aquel hijo de una iglesia esclusiva, y que tantas víctimas cuenta entre sus mayores, de aquella iglesia, á su vez tan perseguida, no se atrevería á concederles el derecho de ser felices con él en una vida eterna de infinitos goces. ¿Qué consideraciones son las que obligan á los ingleses, á los escoceses, á hacer abstracción de este hecho, á dejarse guiar de un católico en materias terrestres y mundanales? A O'Connell le precedía en su viaje una reputación justamente adquirida en defensa de la libertad de su país; su raza era esclava hace pocos años; sus esfuerzos la han hecho libre, la han puesto al nivel del resto del imperio británico; este esfuerzo gigante, este resultado fecundo en inmensas consecuencias, le hizo, le produjo un solo nombre, un agitador. Este hombre singular posee una elocuencia varonil, popular, que hace una impresion extraordinaria aun entre aquellos que de ningún modo simpatizan con sus doctrinas. Frio, reservado, recibe con calma los ataques de sus enemigos, y á

su vez, en lugar de contenerse dentro de los límites de una defensa justa, y algunas veces política, sale de sus trincheras; y usando de toda clase de armas, permitidas y prohibidas, arrolla á los que así estaban ya cantando los himnos del triunfo. Cierta vulgaridad en sus modales, y una figura abultada y grosera, le recomiendan al cariño de las masas populares, y crean al mismo tiempo en él un desprecio, un desden, hácia las clases altas en donde no puede hacer una figura brillante. Tal es el hombre que ha tomado á su cargo reformar el cuerpo legislativo y aristocrático en Inglaterra. La casa de los lores. Esta antigua y respetable corporacion se ha opuesto con obstinacion á todas las reformas que se han creido beneficiosas para el pueblo, ni podía ser de otro modo. Desde que sus antecesores arrancaron á Juan sin tierra la magna carta, el gobierno, si se exceptúa el corto espacio del protectorado de Cromwell, ha estado en sus manos. Por un gran periodo de tiempo las diversas facciones adquirían el poder militarmente, si bien siempre el parlamento solía despues aprobar y sancionar sus demasías. Pero en el año de 1688 pareció fijarse definitivamente la constitucion inglesa; y en esta época se echaron sus bases, y se deslindaron las atribuciones de las tres grandes ramas en que se dividió el poder, el rey, los lores y los comunes. No por eso perdió la aristocracia su influencia; el mando, el poder real y efectivo continuó en ella, y mas seguro porque llevaba consigo una apariencia de legalidad que hasta entonces nunca tuvo. La riqueza continuó siendo el fundamento de la constitucion inglesa, y nadie que no contaba grandes propiedades podía aspirar al poder. Este se administraba sola y exclusivamente por los lores, es decir, por los ricos. En el gabinete siempre tenían una mayoría; en la cámara de los lores eran omnipotentes, y en la de los comunes tenían una influencia grande nombrando á sus hijos, parientes ó amigos por los pueblos en donde su inmensa propiedad les daba casi un derecho exclusivo de eleccion. A pesar de esto el gobierno inglés fué el mejor que hubo en Europa. Aunque el poder estaba en manos de unos pocos, estos pocos se le debían á sus riquezas, y todos los que eran ricos podían aspirar á obtenerle. De aqui viene hasta cierto punto ese espíritu industrial que anima á los ingleses, de aqui viene tambien su espíritu aristocrático que les hace contar las clases y los rangos con arreglo al dinero y medios que tienen muchos de la mayor parte de los que entraban á gobernar, es decir, de los que se habian hecho ricos habian pertenecido á una clase inferior, debían pues simpatizar con la clase ó clases á que habian pertenecido, con las cuales tenían aun muchos intereses en comun. De aqui vino esa seguridad, esa proteccion de las personas y de la propiedad, que no se encontraba en ningún otro pais de Europa. Otra de las causas que hizo popular este gobierno, y que contribuyó al sostenimiento de la Constitucion de 68 fué la lucha de los dos grandes partidos que se disputaban la posesion del poder. Los torys y los whigs, estas dos poderosas facciones se delegaban mutuamente el poder, y siempre era un principio público el que les conducía á él. El partido vencido encontraba bien pronto faltas en el que estaba triunfante, tomaba como suya la causa popular, abogaba por reformas á principios que eran agra- dables á las masas, y hacia profesion de una virtud pública que realmente no existía. Asi es que el pueblo llegó á persuadirse que una gran parte de la legislatura estaba enteramente dedicada á cuidar de los intereses populares. Por medio de estas ficciones la oligarquía inglesa pasó por un gobierno misto inimitable. Pero qué vara mágica cambió de repente el ánimo de los ingleses, qué les hizo pedir, conquistar la reforma de esta constitucion, que según sus defensores, tenía una circunstancia feliz de adaptarse á todas las variaciones que pudieran sobrevenir?

Hace cincuenta años que la instrucción estaba confinada á una porcion de la clase alta; la clase media sabía leer y escribir, pero la lectura se ceñía á objetos de recreo mas bien que de utilidad. La revolucion francesa cambió enteramente el caracter de esta clase. En Francia hombres de su estado y rango habian tomado á su cargo el dirigir los negocios del pais; este ejemplo les hizo dejar sus propensiones caseras y entregarse á una existencia política. Hasta los horrores de la revolucion francesa, sus excesos, sus cambios, tuvieron un efecto favorable, les hizo leer, les hizo pensar, y aun escribir acerca de sucesos tan extraordinarios. Libros, folletos, diarios, se hicieron una de las necesidades de la vida y hácia el fin de la guerra la clase media estaba mas instruida que la clase alta. Entonces perdió la aristocracia mucha parte de su prestigio; entonces principió la clase media á querer tomar una parte mas directa en los negocios del estado, y entonces conocieron que sin una reforma radical en la constitucion de 1688 no podrian lograr su objeto. Los que tenían el cargo de cuidarla se resistieron con obstinacion á alterar tan venerable edificio. Pero desde el momento que hubo una porcion de gente que creía oportuno el cambiarla, esta constitucion principió á marchar mal. Antes no habia mas que dos partidos que le disputaban el modo de poner en práctica esta constitucion, que ambos veneraban, y que al parecer ambos explotaban en beneficio suyo; no así ahora: el partido que se levantó nuevamente tenia por objeto destruir los whigs, los torys y el régimen existente. Es verdad que este partido estuvo por algun tiempo dividido entre sí, pero cada fraccion mas ó menos violenta contribuyó eficazmente á socabar el edificio de las antiguas instituciones sociales. Nadie contribuyó mas fuertemente sin embargo á este resultado que el mismo campeón de esta constitucion. Ella prohibía á los irlandeses, que habian permanecido fieles á la fe de sus mayores, á tomar parte en los negocios del estado; los sujetaba á tales privaciones y persecuciones, que casi hacia de ellos una raza de esclavos. El duque de Wellington, primer ministro encargado de mantener las leyes que tan alto le habiau elevado, sucumbió á la opinion pública, al clamor popular, que exigía que semejante borron desapareciera del código de una nacion civilizada. Presentó el célebre bill de la emancipacion de los católicos. Este paso agigantado

le hizo popular en extremo, si bien enagenó de sí una gran porcion de su clase, que con mejor ojo político vieron sus verdaderas consecuencias. En el partido de la reforma excitó esperanzas, porque nadie se podia persuadir que el que habia roto la valla que las impedia marchar se quedase estacionario. Pero el pueblo y Wellington se engañaron mutuamente. Wellington creyó que habia satisfecho todas las exigencias populares, que el bill de los católicos era una medida final, y que el aura popular de que gozaba le serviría para conducir los negocios del estado, á pesar de la oposicion de sus antiguos amigos los torys. El pueblo por su parte concegiendo al duque talento y juicio, creyendo que se habia separado de su partido, y pensando que se movería, le dejó marchar á su antojo en la esperanza de que su Gracia preparaba un golpe mortal á la Constitucion. Un suceso imprevisto llegó á turbar ilusiones tan halagüeñas. Su caracter fué tan extraordinario, sus consecuencias tan trascendentales, y tantas, que solo á su posteridad le será lícito juzgarlas y sacar de ellas el debido fruto.

Hablamos de la revolucion de julio de 1830.

El gobierno ha dispuesto que la junta preparatoria de los procuradores á Cortes que debe celebrarse pasado mañana 12, no sea presidida por el gobernador civil de la provincia según tenia el reglamento interior del Estamento, sino que en su lugar la presida un procurador á eleccion de sus compañeros.

BOLSA DEL DIA 10.

Las operaciones realizadas en la bolsa de hoy han presentado en sus cambios y relaciones anomalías difíciles de explicar. Empezó la reunion, tan numerosa como los dias anteriores, con sintomas de paralización; pero habiéndose presentado despues algunas demandas para el papel á plazo y con prima, se han publicado bastantes operaciones á términos mas ó menos largos, algunas al contado y muy pocas con prima, quedando algun papel á la venta ya para el contado, ya para plazo, pero á cambios mas altos de lo publicado y de lo que apeteció el dinero. Estas circunstancias y la desproporcion que se ha observado en los cambios hechos sin marcar progreso de ascenso ni descenso nos representa una lucha entre los cálculos de los especuladores, que despues de ser con suceso vario, ha quedado indecisa. La confianza aun no ha sido bastante fuerte para prescindir de las impresiones de la última baja y elevar los cambios, mas la timidez tampoco ha impedido que se contratasen muchas operaciones á plazo y algunas al contado, á cambios no inferiores á los de los últimos dias. Y si se ha notado disposicion á las operaciones llamadas en doble, que no son ciertamente el mejor síntoma de crédito, la diferencia pretendida y aun estipulada en ellas de  $\frac{3}{4}$  por 100 en la deuda sin interés, y  $\frac{1}{2}$  lo menos en la consolidada, inducen á creer que no se hallaba fundamento para especular á la baja. Finalmente, defendido el terreno por una y otra parte con igual firmeza, los cambios se sostienen, y la expectativa está por una decision favorable.

Ya que hemos citado el juego en los fondos públicos á la baja, diremos que suele censurarse como fundado en una idea anti-patriótica de los especuladores: parece en efecto que envuelve en sí la esperanza, aun el deseo de que retrograde el crédito y les proporcione ocasion de comprar el papel á mas bajo precio del que le tienen vendido al descubierto; y que estas operaciones, aunque por la ley son lícitas mientras no esceden las garantías del vendedor al tiempo que firma los contratos, escitan la odiosidad y el escándalo de todo tráfico sobre la comun desgracia. De aqui la consideracion de que todo ardid de bolsa, toda estratagema que tiene por objeto la baja de los fondos, es menos perdonable que la que se encamina á la subida; pues en este último caso el interés individual, lejos de contrariar la marcha de la prosperidad nacional, parece que va enlazado con ella y se ennoblece. Sin embargo, esquivemos el escollo de establecer proposiciones generales: la conducta de los especuladores á la baja puede presentarnos muchos casos de escasecion que nos los haga aparecer menos censurables ó disculpables quizá: no será difícil se nos presente ocasion de indicar algunos; entretanto reconozcamos el mérito del que con nobleza y patriotismo compromete sus intereses particulares con la suerte de la nacion, y suspendamos nuestra prevencion contra los jugadores á la baja, que acaso lo son muchas veces bien á su pesar: la virtud y el desprendimiento merecen grande encomio, pero no se cuentan entre las prendas que se pueden exigir.

El día 4 del corriente llegó á Zamora la vanguardia del ejército auxiliar portugués, compuesta de dos regimientos de infantería, uno de caballería y una batería. Vienen animados del mejor espíritu: sus brillantes músicas apenas han tocado otra cosa que el himno de Riego: la mayor parte de los oficiales sufrieron el sitio de Oporto, y alguno hay que ha sido herido seis veces baténdose por la libertad.

El nuevo ayuntamiento ha tomado posesion de su cargo ayer 10 del corriente. Habiendo estado reunido desde las doce hasta las cuatro de la tarde, se ha observado no haber concurrido á este acto algunos de los nombrados.

Parece que la primera division de las tropas que desde Andalucía han sido destinadas al bajo Aragon, se halla en Mora de Rubielos.

El número de voluntarios para el ejército que se ha presentado en la mañana de hoy ante la comision del ayuntamiento, asciende á 54.

Asegúrase que el actor Luna, con sus compañeros, como tan liberales y decididos, hacen diligencias para que la empresa les ceda el teatro de la Cruz para dar una funcion extraordinaria cuyo producto integro se destina para el armamento general, teniendo elegidas las graciosas comedias *la Inquisicion por dentro*, y la otra de nuestro teatro antiguo, tan aplaudida y hermosa, titulada *Querer suprimir á sí misma ó la muger singular*, en que hará el papel de dama la siempre patriota y célebre Antera Bans, que fué la estrella de nuestro teatro, y que por desgracia de los aficionados dejó arrinconada la empresa. (*Revista-Mensajero*.)

Sería de desear que el señor general Latre, últimamente nombrado para desempeñar la capitania general de Galicia, tomase las disposiciones convenientes para acabar con las miserables facciones que hay en aquella provincia; pues á pesar de no escasear todas ellas de 400 hombres, según dicen, cometen impunemente toda clase de crímenes y atrocidades. (*Eco*.)

TEATRO DE LA GUERRA.

La destrucción de los puentes sobre el Arga, entre Pamplona y Puente la Reina, produce los buenos efectos que se propuso el general en jefe...

Sabemos que el Excmo. Sr. capitán general del ejército y principado de Cataluña, D. Francisco Espoz y Mina, ha dirigido con fecha 2 del corriente...

Por cartas de Barcelona sabemos que el sargento de carabineros de la real hacienda D. Francisco Riló, con 11 individuos de su cuerpo...

También hablan de la defensa que los Nacionales de Píera y los de Capellades hicieron contra las facciones reunidas al mando de los cabecillas Degollat y Masros...

Nos escriben de Burgos que por parte que da el comandante del distrito de Villadiego, refiriéndose al de las columnas del mismo D. Joaquín Cayuela...

NECROLOGIA. El día 9 de agosto falleció en la ciudad de Oviedo á los 57 años, 8 meses y 20 días, el Sr. D. Francisco Redondo, fiscal que fué del consejo y cámara de Castilla...

Las angelicales colegialitas de Santa Isabel, Leganés, San Antonio de los Portugueses y Loreto, están impacientes esperando las camisas que deben coser para los valientes defensores de la patria...

Han entrado últimamente en el puerto de San Sebastián, procedentes de Londres y Portsmouth, varios buques ingleses con pólvora á granel, cartuchería, y caballos para la legión auxiliar británica.

Parece que el ilustrísimo obispo de Palencia ha ofrecido 600 rs. mensuales para los gastos de la guerra.

La pesca produce en Rusia 15 millones de rublos; en Francia 26 millones de francos; en Prusia unos 10.500.000.

En parte alguna están tan adelantadas las prácticas para la cría del ganado como en Inglaterra. Han conseguido aumentar el peso de los bueyes desde 370 á 800 libras...

CORRESPONDENCIA DEL ESPAÑOL.

BILBAO 31 de octubre.

El 7 del presente se dió el baile por los ingleses: hubo ambigü excelente. El 23 se les correspondió con otro por parte de los bilbainos...

Ayer han salido los batallones siguientes: 1 de África; 2 de San Fernando; 1 de Córdoba; 2 de Chapelgorris al mando de los generales Aparicio y Jáuregui...

Con esta tropa hay bastante para acabar con los facciosos si se les persiguiera en regla; mucho mas ahora que están cometiendo las mayores atrocidades.

Se han quedado aquí un batallón de Cuenca, otro de Ronda, dos del 4.º ligero, uno de Compostela, otro de Alcázar de San Juan y 250 cazadores de ISABEL II...

SANTANDER 3 de noviembre.

En la mañana del 31 último entró en este puerto el vapor REINA GOBERNADORA, conduciendo un precioso Yath con bandera inglesa, que apresó á la boca de Bermeo...

Hoy han debido salir con dirección á Castilla dos de los hermosos escuadrones de lanceros ingleses perfectamente equipados. De un día á otro esperábase 200 artilleros con sus trenes completos...

Hoy, aniversario de la acción de Vargas, en la que tuve la gloria de hallarme, van á ser condecorados con toda solemnidad y según los estatutos de la orden, D. Felix de Aguirre, alcalde ordinario de esta ciudad...

6 de noviembre. Antes de ayer mañana salió otro escuadrón de lanceros ingleses por la misma ruta que los dos anteriores, con dirección á Villarcayo. El general Evans parece que se halla en Llampias, á seis leguas de esta...

LODOSA 3 de noviembre.

El movimiento del general en jefe estos últimos dias se ha dirigido á amenazar la espalda enemiga sobre Salvatierra y boca de la Borunda, con el objeto de detener á Eguia al paso que cubria la expedición de Bilbao...

Las masas enemigas tomaron hace tres dias la dirección de Vizcaya, y aquí concebíamos que deberá haber algun encuentro. La localidad es muy desfavorable...

El jefe enviado por este último para fortificar este punto, ha hecho construir una excelente luneta con una pieza á barbeta en el ángulo saliente y dos á los flancos con cañoneras...

Las obras de Lárraga tocan á su término, y son de lo mas lindo que se ha hecho en Navarra.

Seria de la mayor importancia hacer un empuje sobre Estella, capital de la facción, la que recibiría un golpe mortal terrible con este acontecimiento.

Los enemigos mismos han alabado la conducta de nuestra caballería en los dias 27 y 28. Creo que el mayor mérito ha consistido en el orden y precisión admirables de nuestras tropas...

Los enemigos no deben estar escasos de dinero, pues en estos dias han repartido once pesetas por plaza en pago de haberes á la tropa; jamas habian hecho mayor esfuerzo pecuniario...

Se nos asegura que la facción trata de levantar el bloqueo de Bilbao, Vitoria y Pamplona y dejar libre su comercio, según han reclamado los pueblos...

IDEM 6 de noviembre.

Por un criado de Iturralde que se nos acaba de pasar, muchacho de disposición, pues ha sido estudiante en medicina, acabamos de obtener noticias muy interesantes.

Han separado del mando ademas de Moreno, á Sarasa, Maroto y Cuevillas.

El célebre P. Cirilo ha llegado al cuartel general de D. Carlos, á quien acompaña á todas partes, y con quien come todos los dias.

El día 16, cuando nos batíamos en Girauqui tuvo el padre Cirilo una reyerta con Eguia; el que sostenía que nada podrían adelantar en razon al número y calidad de nuestra caballería...

A los mozos del Bastan los exceptúan de alistamiento con tal que presenten un caballo enjaezado, y parece que han logrado libertarse por este medio sobre 200.

Añade el recién llegado que tienen los facciosos una

remonta en Bergara de 300 caballos franceses, y que últimamente han recibido bastante dinero de Francia. Sabemos ademas que en los consejos del pretendiente se da una importancia inmensa á la posesion de Vitoria y Bilbao.

Habia habido una fuerte contienda entre el 7.º batallón faccioso y los guias navarros.

La noche que pernoctaron nuestras tropas en Salvatierra (el 27) evacuaron los enemigos todos los enseres que tenían en la Borunda. Están haciendo pantalones encarnados para la caballería navarra.

Segun la relacion de este hombre, he aquí la fuerza de que se compone el ejército enemigo.

INFANTERIA.

Table with columns Batallones and Fuerza. Lists units like 11 Navarros, 6 Alaveses, 7 Guipuzcoanos, etc., with their respective strengths.

CABALLERÍA.

Table with columns Escuadrones and Caballos. Lists units like 4 Navarros, 4 Alaveses, 1 Vizcaino, etc., with their respective horse counts.

ARTILLERIA.

Table with columns Calibres and Piezas. Lists calibers like De á 36, De á 24, De á 12, etc., with their respective piece counts.

A los batallones de infantería tratan de darles una nueva organización, á fin de ponerlos todos de á 1000 plazas. La artillería la tienen toda montada; Montenegro es el director de esta arma.

La correspondencia de Francia que viene con el correo de Aragon, no ha llegado esta noche.

SEÑORES EDITORES DEL ESPAÑOL.

Muy señores míos: Es cierta la comisión relativa á gobiernos civiles de que se sirven Vds. hablar en su apreciable periódico, números de ayer y hoy; pero esta no tiene por objeto presentar al gobierno de S. M. un proyecto de reglamento...

CRÍA DE ANIMALES. En general se calcula existen en Europa, para cada seis individuos un cerdo; para cada tres una vaca, y se pudieran contar para cada cinco hombres cuatro cerdos...

El comercio de lanas ha aumentado considerablemente el número de carneros. En Prusia excede su número al de la población.

El cultivo de la seda produce en el Piemonte 200 quintales; en la Toscana 20; en las dos Sicilias 40; en Austria 20; en España 25; en Turquía 50; en Francia 6.000.000 de kilogramos...

Los animales de tiro se han multiplicado igualmente. En 1580 se contaban escasamente en Inglaterra 30 caballos, en el dia de hoy solo en Londres se cuentan 800 carruages con su tiro correspondiente...

POBRES. Se calcula generalmente el número de pobres en Europa en la décima parte de su población. En los países civilizados el número es mucho mas considerable. En Suecia se cuenta que el número de pobres mendigos ó que viven á espensas de la caridad pública equivale á las tres cuartas partes por 100 de toda la población...



CONTINUACION DE LAS NOTICIAS DE SOR PATROCINIO.

Antes de anoche, como indicamos en nuestro número de ayer, fué trasladada Sor Patrocinio á una casa donde quedó como depositada hasta la definitiva conclusion de este negocio: fué conducida en un coche y acompañada de dos eclesiásticos y el señor Cortázar. Luego que estuvo en su nueva habitación, en la que siguen acompañándola su madre y hermana, se la curaron las llagas que tenían una notable mejoría; y es de esperar que dentro de poco tiempo se hallará totalmente buena. No reina la mayor intimidad entre Sor Patrocinio y su madre; tal vez no serán de un mismo modo de pensar acerca de algunas materias: aunque ayer manifestamos haber sido muerto por los facciosos un hermano suyo, mejor informados podemos asegurar que donde fué fusilado, fué en la desgraciada expedición de Guardamar que mandaba Bazan..... La llaga del costado tiene cuatro pulgadas de longitud; no opone resistencia alguna á su curacion, pero manifiesta mucha incredulidad en que se logre; sus palabras al aplicarle los medicamentos son: lo mismo se ha hecho otras veces y luego han brotado sangre de nuevo. Desde estos acontecimientos tiene siempre la cabeza caída sobre el pecho, y los ojos enteramente cerrados: su ademan, al dejarse curar, es el de una persona que por complacencia permite poner unos medios que sabe no han de producir efecto. Preguntado el facultativo que verificaba la cura por uno de los circunstantes: ¿ cree V. que se cerrarán las llagas? Nos han asegurado que respondió: Si señor, á no disponer Dios otra cosa. Está asistida con la mas delicada atencion, y se le prodigan todos los consuelos de la amistad y amor maternal. Hasta ahora nada podemos añadir; dentro de muy poco nos será permitido aclarar este misterio.

ASUNTOS DE FAMILIA.

Unos van por el ancho campo de la ambicion soberbia; otros por el de la adulacion servil y baja; otros por el de la hipocresia engañosa, y algunos por el de la verdadera religion.

CERV. QUIX. PART. II.

Achaques son del oficio, y no es mucho que lo sean del oficio cuando lo son de la vida humana, el andar en dimes y diretes, réplicas y contestaciones, sátiras y advertencias; pero estábamos muy agenos de creer que habíamos dado lugar á que nuestros carísimos hermanos nos declararan la guerra tan exabrupto, cuando estábamos y estamos muy distantes de zaherirlos en lo mas mínimo nuestro silencio, lejos de haberles inspirado algun pensamiento de dejarnos en paz traer la correspondencia de Tepliz lo mas pronto posible, para que les ha estimulado á seguir buscándonos las cosquillas, sin duda para probar que tal genio gastamos. La Abeja, ya es ve, fué la primera que rompió la marcha, y lejos de extrañarlo, á pesar de lo comprometido que estamos á tratar con especialidad las cuestiones que preocupen los ánimos y afecten los intereses del país, y en medio de tan grave mision, nada encontramos sin embargo mas natural: habiendo perdido, dijimos para nuestro capote, el ameno verjel donde florecia la rosa que libaba para confeccionar su panal y sacar su fruto; perdida ó destrozada su colmena, ¿ qué tiene de particular que nos punce? Pues qué, ¿ no hay mas que llevar con paciencia el encontrar una surtida colmena, convertida en un abrir y cerrar de ojos en un estéril avispero? No soportan todos sus llagas con la resignacion que Sor Patrocinio. El Eco siguió á la Abeja (y acaso sea en la única rosa); pero como no hizo mas que copiar un párrafo nuestro, ¿ por qué nos habíamos de picar? Entouces podrian decir: « quien se pica &c. » cada de eso, adelante con nuestro sistema de armonización, ademas de que ¿ quién nos asegura que nos copiasen por ridiculizarnos? ¿ No pudo ser tambien que le hiciesen eco nuestras palabras? En los consejos á un periodista hay algunas palabritas nuestras, pero nada de particular; al contrario, nos ha parecido ingeniosa la idea, y el modo de expresarla sumamente delicado. La Revista-Mensajero fue la última..... es mucha Revista! siempre es la misma en todo, y cuidado, que no es de ahora, que de muy antiguo le viene esta desgracia. Cuando habian hablado dos, diria sin duda: dos y una tres, contra uno buen partido: hablemos, y con efecto habló, poco y á tiempo. Nos censura que venia demasiado pronto nuestra correspondencia de Tepliz; pero esta fue una advertencia amistosa, sin malicia, como la de un padre á un hijo, que si bien le riñe en casa, le defiende siempre en la calle. ¿ Qué expediente creen Vds. que tomó la Revista para encubrir nuestra falta? Uno que á no ser por nosotros nunca le hubiera empleado... se dejó atrás á Josué y á Cisneros: no se paró en pelillos; estos, segun cuentan, detuvieron el sol algunos minutos: la Revista no; nada de minutos; horas, y dias y noches. Dijo: sean todos los dias lunes (por ejemplo) ó si no todos, unos cuantos; en una palabra, hagamos un lunes tan largo que pueda venir en él el correo de Tepliz. ¿ Qué tal? Asi por este estilo se ha portado con nosotros con tal generosidad, que cuando se ha visto en la dura precision de hacernos alguna enmienda; ha cometido ella tres ó cuatro erratas, sin duda para que no digan: ya ven Vds. que en esto no hay duda; y su amor á nosotros es incontestable; véase sino el paternal cariño con que prohija nuestras noticias; pero como? sin bulla, sin vanidad, sin hacer ostentacion, ni siquiera decir de quien son, y habrá dia, segun su benevolencia hacia el Español, que no tendremos necesidad de imprimirle, solo con darle los materiales con alguna anticipacion á la Revista, ella cuidará de lo demas. Concluimos con decir, hablando con formalidad, que deseamos paz y concordia entre nuestros hermanos; hartos objetos de grande interés tenemos á que dedicarnos sin necesidad de gastar el tiempo en hacernos mútuos cumplimientos.

Hemos recibido una reclamacion de D. Rafael Lobo, por la que, el donativo ofrecido por el gobierno civil de esta provincia en vez de los 112 rs. en que nosotros le hemos fijado, aparece ser de 150 rs.

En cartas de Tarragona se refiere haberse visto en las aguas del Mediterráneo y la parte de las costas de España, una escuadra que se conjuntó con la de S. M. Sarda. Esta novedad ha causado bastante alarma.

La lista que se nos comunicó ayer de los individuos que componen el nuevo ayuntamiento contenia dos errores de nombre: en lugar de D. José Fontagud Gargollo, debe ser D. José Gargoles, y en vez de D. Miguel de Noguera D. Miguel de Najera.

TRIBUNALES.

Juzgado de primera instancia de la cuarta demarcacion.

Es cosa muy conocida, y de que generalmente todos se quejan, la mala fe de los vendedores en Madrid, lo que hace que nadie pueda entrar con entera confianza en los tratos, que se ve precisado á celebrar con esta clase de gentes; pero si todas las autoridades llegasen á examinar con el celo y sollicitud con que lo ha hecho en el dia 30 del pasado un señor juez de primera instancia de esta villa, los muchos casos que ocurren de sisas y estafas escandalosas, y si probadas castigasen á sus criminales autores con el saludable rigor con que lo ha hecho esta autoridad, llegaríamos á verlas, si no desterradas, corregidas á lo menos en gran manera. El caso que ha dado motivo á esta observacion es el siguiente: hay en Madrid cierto número de hombres, cuyo oficio es muy semejante al de los corredores de los mercados, los cuales suelen llamarse changuistas. De este número y profesion es el que dando pruebas de una habilidad sin igual en las arterias de que hablamos, ha sido pillado en una de ellas y juzgado por el hecho que vamos á referir. Colocado en una de las puertas de esta poblacion, y viendo entrar á uno de los que diariamente acarrear carbon á Madrid, se llegó á él, y le preguntó « cuantas arrobas llevaria una de las carretas que guiaba, y á qué precio las daria: » contestóle el aldeano que poco mas ó menos serian 80, y que no tendria inconveniente en darlas como se las pagasen á 36 cuartos. Avínose el changuista, con la condicion de que habia de llevar el carbon en su carreta hasta el punto donde él se lo mandase descargar: no la desechó el carretero, sino que guiando los bueyes detras de sí le siguió hasta la casa de un particular, que sin duda le tendria encargado. Bajó el dueño de la casa, y enterado del precio y la cantidad, mandó bajar las seras en que venia, y las hizo pesar por el corredor ó changuista á su presencia una por una, apuntando él mismo en un papel el número de arrobas que cada una contenia, y formando el valor de todas la suma del precio para abonarlo en acto. Cuando se hubo acabado esta operacion, un hombre desconocido, y al parecer tambien changuista, llamó la atencion del comprador diciéndole: « caballero, ¿ se han engañado lo menos en 30 arrobas. » No reparando este aviso inesperado, y ayudado de oportuna casualidad de encontrarse allí un dependiente de justicia, hizo traer otra romana y pesar el carbon á presencia de tres testigos, resultando por el nuevo peso, que las 16 arrobas que en la primera vez salieron pesadas, estaban reducidas á las 80, en cuyo número vendió la carretada el aldeano. Cogió en el fraude el chalan tan á las claras, no quiso el comprador abonarle la cantidad correspondiente á las 39 arrobas en que parecia estarle, contentándose con esto, pero llegó á tal punto el descaro y desvergüenza de aquel, que queriendo exigir el pago de mas carbon que habia pesado, se obligó á dar parte al juzgado competente. De resultas de esta queja mandó el juez comparecer á su presencia á todos los que habian visto el hecho; y examinado el caso cuidadosamente, oyendo al comprador, al vendedor y á los que lo presenciaron, y probada evidentemente la mala fe del vendedor, le mandó arrestar de su orden para proceder á la formacion de causa. Mas no satisfecho con esta medida prudente, con que se hubiera contentado un mediano celo por la justicia, preguntó al carretero ¿ cómo habia dejado pasar aquella estafa, sabiendo positivamente que en la carreta no habia mas arrobas que las que él habia cargado? Y no siendo bastante á disculparle las necias excusas que alegó en su favor, fue condenado á pagar 39 ducados de multa por las otras tantas arrobas de sisa, las costas del juicio, y los jornales de los tres hombres que, por asistir á él como testigos, no habian podido trabajar aquel dia.

Antes de ayer ha sido espuesto á la puerta de la cárcel un hombre que aparecia haber sido muerto violentamente. Su edad seria como 25 años, su estatura regular: tenia dos heridas segun dejaba percibir la ropa ensangrentada que le cubria, una en el pecho, y otra en un costado. Su traje consistia en una chaqueta azul usada, un chaleco de color de café, con pantalón de paño azul usado, como de los desechados por el ejército. En él se veia un boton de Milicia Urbana.

CÓRDOBA.

En la noche del viernes 9 del anterior han sido robadas las alhajas y efectos que se espresan á continuacion de la casa morada de doña Manuela Ruiz, vecina de Cabra. Las justicias y encargados de policia de esta provincia procurarán el descubrimiento de dichos efectos, y caso de verificarse, asegurarán los reos dando parte á este gobierno para los efectos que convenga.

Alhajas y efectos robados. Un cajon de color de caoba con una chapa dorada y dentro del mismo seis cubiertos nuevos de plata, compuesto cada uno de cuchara, tenedor y cuchillo con la siguiente cifra M.: otros seis cubiertos completos de plata usados y con la siguiente cifra R.: seis cucharitas para almivar con igual cifra: dos macerinas lisas de plata con guarnicion calada, de veinte y cinco onzas de peso cada una, nuevas: una peina de oro grande con dos plumas de diamantes: dos colchas de damasco encarnado, la una sin estrenar, con guarnicion de tafetan del mismo color, y la otra guarnecida de puntas de fleco, y ambas de tamaño para cama matrimonial: cuatro ojos de cortina de damasco de igual color: cuatro sábanas de oland con guarnicion, y cuatro almohadas tambien con guarnicion: seis sábanas de bretaña, con iguales fundas de almohadas: un manton de dos varas, de casimir azul turquí: un cajon de paja de escaña con flores contraherbas, y dos palilleros de marfil con los filetes de plata, el uno blanco y el otro encarnado: una pluma de pelo: seis tohallas con sus cabos: doce servilletas alemanesas en pieza: tres varas de paño bronceado: un vestido blanco de punto elástico, con guarnicion de estambre encarnado: treinta pesos fuertes en un bolso encarnado: un paraguá azul con funda: un tenedor de plata y un cuchillo con cabo del mismo metal.

REQUISITORIOS.

En la noche del 6 al 7 de junio último fue asaltada y robada la casa de D. Miguel Perez, de Santa Eulalia de Barga, partido del Carballino, por tres sujetos desconocidos, cuyas señales con los efectos robados se espresan á continuacion, para que las justicias y encargados de policia de esta provincia procuren por todos los medios la captura de unos y otros, remitiéndolos si son habidos, al señor alcalde mayor de dicho partido.

Señas de los tres ladrones. El uno vestido de frac ne-

gro, chaleco de seda, sombrero de charol usado, botas de moda, capa con bandas encarnadas, camisolín ojulado, Hacia de cuerpo, alto y delgado. El otro con capote pardo, escudo vina larga, pantalon idem con cuchillos de piel: cara redonda, moreno, corto de talla y grueso. El tercero vestido pantalon gris remendado, chaqueta parda, zapatos ordinarios, cara flaca sin barba, color trigueño.

Efectos que robaron. De una arca porcion de dinero en oro, plata y cobre: unos cubiertos y una vasija de plata un botellon de barro lleno de aguardiente.

Nota de las causas que se han fallado por la comision militar ejecutiva de Galicia en el mes de octubre, con espresion de delitos y fallos que han recaido.

A José y Luis Camino, por delito de infidencia, fueron condenados á cuatro años al correccional de esta plaza, y multados mancomunadamente en cincuenta ducados.

Al presbítero D. Miguel Cal, vecino de Santa Eulalia de Caldelas, por el mismo delito fue sentenciado á cuatro años de reclusion en un castillo y al pago de las costas del proceso.

A D. Benigno Vazquez, el presbítero D. Ramon Gonzalez Casal y el subdiácono D. Manuel Prieto, vecinos de la ciudad de Mondoñedo, por el mismo delito de infidencia, fueron condenados, el primero á seis años de presidio en Ceuta, el segundo á cuatro años en un castillo; estos dos al pago de las costas del proceso, y el tercero en libertad por haber probado su inocencia.

Angel Penelas, de San Lorenzo del Villar, Rosa das Seijas, de la parroquia de Santa Maria de Carteira, Juan Rodriguez, nominador de bagajes de la misma, y Antonio Rodriguez, tabernero de id., por infidencia, fueron sentenciados, el primero á un regimiento por seis años á las islas Filipinas, la segunda á la pena de garrote sin perjuicio de ser oida si se presentase, al tercero al pago de veinte y cinco ducados de multa, y al cuarto al de diez ducados.

Vicente Fachal, vecino de San Vicente de Curtis, partido de Betanzos, acusado de espía y llevar víveres á los facciosos, fue sentenciado á ser pasado por las armas, la que se ejecutó el dia 16.

Don Manuel Perez del Villar, por sospechoso, fué sentenciado al pago de las costas del proceso.

El presbítero D. Bartolomé Alonso, por sospechoso, fué confinado á la ciudad de Vigo; que sea vigilada su conducta, y se le recojan las licencias de confesar durante las actuales circunstancias.

Don Manuel Presas, vecino de la de Santiago, acusado de delito de infidencia, fue condenado á cinco años de prision en un castillo.

Ramon y Francisca Fernandez, José Martinez, D. Pedro Estevez, Juan Lopez y José Rodriguez, del partido judicial de Viana del Bollo, por delito de infidencia, fueron sentenciados los tres primeros prófugos á la pena capital con calidad de ser oidos si se presentan, y los tres últimos á que sean remitidos de justicia en justicia al pueblo de su naturaleza, quedando bajo la vigilancia de la autoridad y al pago de las costas mancomunadamente.

Ademas se han fallado veinte y siete sumarias de varios escesos cometidos por los facciosos que no tenian reos sobre que recayese pena. — El brigadier presidente. — Santos de Allende.

BUQUES DE VAPOR. El número de buques de vapor registrados en la Gran Bretaña era en julio de 1835 397, con toneladas 36,849. El número de los mismos construyéndose en id. 46: se ignoran las toneladas. De los buques registrados 98 pertenecen al puerto de Londres, 56 al de Glasgow, 28 á Liverpool, 14 á Bristol, 15 á Hull, 80 á Newcastle y 14 á Lunderland. Los buques pertenecientes á los dos últimos puertos son todos pequeños, de 10 á 30 toneladas. Los puertos que quedan son: Beaumaris 1, Bideford 1, Cardiff 1, Carlisle 2, Chepstow 3, Colchester 1, Cowes 3, Dover 6, Gloucester 1, Goole 3, Ipswich 2, Lancaster 2, Ramsgate 4, Styves 1, Southampton 8, Stockton 7, Lwansea 4, Whitehaven 4, Yarmouth 1, Aberdeen 7, Alloe 4, Campbeltown 2, Dundee 4, Inverness 1, Kirkaldy 3, Leith 4, Port-Glasgow 2 y Stranraer 1.

Comunicacion con la India por medio del Vapor.

Se han dado algunos pasos eficaces en estos últimos dias para la consecucion del gran proyecto de comunicacion con la India por el camino de Egipto y por medio de vapores, que ha estado á pique de caer enteramente por tierra, por los embarazos opuestos por la compañía oriental de la India, y la falta de apoyo por parte del ministerio. Parece que aquella ha dado órdenes para que se construyan dos grandes barcos de vapor que han de emplearse del lado de la India, y aunque deja enteramente desprovista la parte de comunicacion con Egipto, sin embargo, esta dificultad se encuentra á punto de ser renovada. Mr. Waghorn, tan conocido en estas materias y empleado por muchos años como agente de los comerciantes de la India en lo perteneciente á las mejoras de las comunicaciones, está disponiendo establecimientos en Alejandria, el Cairo y Suez, para recibir cualesquiera efectos, cartas ó viajeros que se dirijan por este camino, y sus oficinas estarán, segun se cree, en disposicion de servir á fines del presente año. Las personas que quieran viajar de la Gran Bretaña á la India por este camino, podrán usar de los correos que salgan para Alejandria; y los que viajen desde el continente con direccion á Alejandria, en cuya ciudad hallarán todas las comodidades que pueden ofrecer este país para ir inmediatamente á Suez en seis dias, á razon de 60 dolares cada uno, incluso el servicio de los criados, tiendas y todo lo necesario. Serán provistos en Suez de habitacion y acomodo propios y oportunos hasta la llegada de los barcos de vapor, y si fuese impracticable la navegacion de estos porque reinasen los monzones, serán llevados en barcos del país á Moka, de donde en esta estacion salen regularmente á la India buques mercantes. Cuando se hayan completado estas disposiciones, es de esperar que se haga el viaje regular en sesenta dias, en lugar de ocho ó nueve meses, ó bien en diez cuando reinen los vientos monzones. Cuando el proyectado camino de hierro que ha de cruzar el desierto se haya acabado, se ahorrará en la travesia algun tiempo. Se continúa esta empresa con vigor y actividad, se prueba por los trabajos en las máquinas náuticas, en las barras y llantas de hierro que han de usarse en ella. Cuando se concluya esta parte del camino podrán hacerse ochenta millas en siete u ocho horas. Ademas se van á establecer agencias en Bombay, Calcuta y Madrás para proporcionar las mismas comodidades en el viaje de la India á Europa. Si este plan llega á perfecta madurez, de lo que tenemos las mejores esperanzas, deberá el público la ejecucion de las comunicaciones con la India por este camino, á la constancia y decision de un solo individuo en particular. (Times).

Segun relacion de algunos viajeros que acaban de llegar de Galicia, parece que los facciosos en aquella provincia, que nunca han pasado de unos 400 en su totalidad, cometen impunemente toda clase de vejaciones y latrocinios. Añade, que siendo tan corto el número de los bandidos que infestan aquel país, habria sido facil exterminarlos, si por las autoridades se hubiese tomado oportunas y enérgicas disposiciones. Es de esperar que el general Latre que se dice, destinado al mando de aquel reino, los hará desaparecer y resucitará el entusiasmo que naturalmente se apaga, cuando las autoridades no lo sostienen y alientan. — (Revista-Mensajero).

TEMPLOS SUBTERRÁNEOS DE LA INDIA.

(Tercer artículo.)

Los hombres, impulsados á lamentar los errores é ilusiones que caracterizan las invenciones humanas en sus aislados esfuerzos para establecer una creencia religiosa, experimentarian, sin embargo, una satisfacción poco común al contemplar las sombrías maravillas de Salsette.

El pórtico está cargado de estatuas y bajos relieves: estas colosales efigies fueron las que excitaron con tanta vehemencia la piadosa indignación de los primeros misioneros.

A pesar de que estas estatuas son budhistas, no lastiman tanto la vista como las de Elefanta. La oscuridad que rodea á las escalabanas de Salsette desaparece cuando se llega á lo alto de la montaña, en la que han sido ejecutadas.

En la parte baja, mas allá de estas rocas salvajes que forman el primer término al paisaje, se ven abundantes llanuras cultivadas en toda su estension; algunas palmeras formando bóvedas divididas los campos sembrados de arroz; montañas cubiertas de bosques que guarnecen los deliciosos valles; el todo está animado por un gran número de aldeas y ganados que descansan á la sombra.

La isla de Bombay con su ensenada y embarcaciones termina el horizonte al Sur. El mar al Norte es cortado por las lejanas montañas del continente, y hácia el Oeste se elevan de tal modo las grandes olas del Océano que parecen querer tocar el cielo.

Los templos de Elefanta no tienen una bóveda tan hermosa ni tan gran número de columnas como en la principal escavacion de Salsette; sin embargo, son mas bellas. El exterior de estos templos es menos notable é imponente, pero el todo es mas agradable. La montaña, en que está escavada la gran catedral, es muy pintoresca sin tener la áspera hermosura de Salsette.

El camino da vuelta á la montaña al través de varios desfiladeros sembrados de muchísimas flores y plantas vistosas de toda especie. Desde diferentes puntos hay magníficas vistas de mar. A lo lejos se descubre la villa de Bombay con un número de bellos edificios, sus colinas y sus arsenales de madera del continente.

Los templos son imponentes aun en su grandor subterráneo. Largas hileras de columnas se pierden en las tinieblas interiores, pareciendo ceder el puesto á las estatuas gigantescas, entre las que está colocado un busto triado de un trabajo notable.

El celo de los misioneros en Elefanta les inspiró la idea de destruir todos los restos de idolatría en este país: el medio que emplearon es bastante ingenioso. Al rededor de las columnas encendieron grandes hogueras, y cuando estaban suficientemente calentadas las echaron agua fría; muchas se abrieron de arriba á bajo, otras se partieron por la mitad, y un gran número de estatuas fueron mutiladas por descargas de mosquetería.

La gran cantidad de agua acumulada en los templos de Elefanta, las destrucciones producidas por los hombres, y los trastornos que han tenido lugar en una época desconocida, hacen dudar en cierto modo de la remota antigüedad de estos templos.

Es muy difícil formar una opinion sobre esta cuestion, y no menos resolverla antes de haber visitado á Ellora, donde las obras de una magnificencia mucho mayor, han resistido á los infatigables esfuerzos hechos por los celosos musulmanes para destruir las.

Las escavaciones de Karli estan formadas en una hilera de montañas, y se componen principalmente de un templo budhista, con la bóveda guarnecida de entramados de madera, parecidos á los de Salsette.

Las vistas que rodean estas escavaciones son escésivamente bellas; en algunas de las montañas del contorno se ven fortalezas arruinadas, que antes que los indios introdujeran la táctica militar moderna servian para defender los accesos de las plazas adyacentes.

A pesar de la profanación de estos templos y la estincion del buddhismo, no hace muchos años que un gran número de brahminos, á los que el Peishwa daba una pensión, permanecian en Karli. Habiéndose dejado de hacer uso del culto de Buddha, los hindios de la creencia mas ortodoxa desfiguraron la entrada de esta magnífica escavacion, edificando delante un templo mezquino en honor de Mahadeva, y ademas se les acusa de haber mutilado algunas estatuas para apropiárselas á las divinidades de su culto.

Se refiere que en Karli y Ellora el cordon brahminal que llevaban de una manera particular las diversas sectas brahminas, fue quitado de las efigies budhistas y colocado en el hombro opuesto, al mismo tiempo que han sido añadidos algunos otros emblemas para destruir las señales principales del buddhismo.

Las bellezas de que abunda Karli no pueden ser comparadas á las de Ellora. La cordillera de montañas situadas en medio de un país fértil, es de un aspecto arrebatador. Ricas llanuras desprovistas de juncos, pero suficientemente cubiertas de bosque para cerrarlas, se extienden desde el pie de la montaña y son regadas por un manantial limpio que sale con impetu en innumerables cascadas.

Algunos brahminos concurren aun á los abandonados altares de Ellora; y como todos los lugares que han sido otra vez reputados por santos, estas escavaciones son el punto de reunion de un gran número de jaquirios, que reciben mas socorros de los viajeros que de sus correligionarios, los que rara vez ó jamas van á visitar estos sabios monumentos de la fe de sus antepasados.

Las últimas guerras en las Indias nos han hecho conocer un gran número de templos subterráneos, de los que europeos y los indigeras mas adelantados no tenían conocimiento. La persecucion de algunos Bheds refractarios nos condujo á unas cavernas en donde buscaron refugio, las que descubrimos ser magníficos templos destinados al culto de Buddha.

ESTENSION DEL COMERCIO EUROPEO.

Son muy pocos los que hacen el comercio esclusivamente de su cuenta. En Rusia se calcula uno por cada 136 familias; en Prusia uno por cada 156 habitantes; en España uno por cada 260. Con todo, se puede calcular en todos los países de cada cuatro individuos que tienen una suerte independiente, uno que — ó poco, parte por su cuenta en las operaciones mercantiles.

satisfacer las necesidades de los habitantes de la Gran Bretaña en diez dias.

El objeto particular del comercio interior es el cambio de los objetos fabricados por los que dimanen de la economía rural; su estension está casi enteramente subordinada á las relaciones que existen entre las ciudades y el campo; y por otra parte á las que median entre las ciudades y el campo reunidos, con la totalidad del país.

Rusia 88 por 100 de la poblacion viven en el campo 12/100 en las villas.

Table with 4 columns: Country, Value, Ratio, and another Value. Includes entries for Francia, Austria, Prusia, Inglaterra, Rusia, and other countries.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Table of market quotations for public funds in Madrid, listing titles and their corresponding values.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Table for 5% titles, showing values for different denominations and interest rates.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Table for non-consolidated values, listing various denominations and their market prices.

DEUDA SIN INTERÉS.

Table for interest-free debt, detailing various titles and their values.

CAMBIOS DE HOY.

Table of exchange rates for various cities including London, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadiz, etc.

VALENCIA 6 DE NOVIEMBRE.

Table of exchange rates for Valencia, listing rates for London, Paris, Marsella, and other locations.

NOTICIAS MARÍTIMAS.

LLEGADAS Á PUERTOS ESTRANJEROS.

Table of maritime news, listing arrivals at foreign ports with dates and ship names.

Table listing arrivals at various ports including Belle Alliance, Vapor María Christina, H. M. S. Childers, etc.

Con el c. Gignoux, del buque Genevieve, procedente de Burdeos á Valparaiso, el 8 de setiembre en latitud 5 N. longitud 26. Hacia este buque 6 pies de agua por ahora, y llevaba su derrota en busca de puerto. El mismo dia c. Demolitz, del buque Consolation, de Nantes á Rio Grande, á la misma altura.

El Janet, c. Matthewson, que acaba de entrar en el puerto, le dió caza sobre las islas de Barlovento una goleta pirata el dia 4 de setiembre.

LLEGADAS Á PUERTOS ESPAÑOLES.

Table listing arrivals at Spanish ports such as Habana, K. P. der Nederlanden, Dicho Aigle Mexicain, etc.

Table listing arrivals at Santer, Quechemarin María y José, Juan Cruz de Gatica, etc.

Table listing arrivals at Goleta S. José, María Engracia, Lugre S. Juan Bautista, etc.

Table listing arrivals at Bergantin La Antigua, Bergantin El Ayales, Goleta inglesa, etc.

BUQUES Á LA CARGA.

Table listing ships for cargo, including Nueva-York, Para MANILA, Para RIO-JANEIRO, Para BAYONA, etc.

MERCADOS MARÍTIMOS.

Table of maritime markets, listing prices for sugar, cacao, coffee, and other commodities.

Table for Perneo, listing existence and sales data for various goods.

CORRESPONDENCIA.

Nuestro corresponsal en Puerto-Rico, con fecha del 24 de agosto nos dice entre otras cosas lo siguiente: «Hace muchos años que esta isla solo sirve para depósito del grande contrabando que se hace con las otras islas y en todo el continente de América, en provecho de unos pocos y en perjuicio general de la industria y del comercio, y de la real hacienda en particular.»

